

ACCIÓN URGENTE

EX INVESTIGADOR DE LA POLICÍA, ENCARCELADO CON COVID-19

Shani Abeysekara, ex director del Departamento de Investigaciones Penales de Sri Lanka, dio positivo la prueba de COVID-19 el 24 de noviembre de 2020. Según la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka, Shani Abeysekara fue trasladado recientemente a un remoto centro de tratamiento de presos, al parecer contra sus deseos y sin que a su familia se le informara ni de su estado de salud ni de su paradero. Shani Abeysekara lleva detenido desde el 31 de julio de 2020 y su familia cree que se está actuando contra él por sacar a la luz abusos contra los derechos humanos en los que están implicadas destacadas figuras de la política. Preocupa mucho su vida, su seguridad, su salud y su bienestar, pues padece problemas de salud previos (cardiopatías y diabetes). Las autoridades de Sri Lanka deben facilitarle de inmediato acceso a atención médica adecuada y acceso regular a sus familiares y a observadores independientes.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Director General de Prisiones
Commissioner General of Prisons
Mr. H. M. T. N Upuldeniya
Prison Headquarters,
No. 150 Baseline Road,
Colombo 09,
Sri Lanka
Fax: +94 112 695206
Correo-e: prisons@sltnet.lk

Señor Upuldeniya:

*Le escribo para expresarle mi grave preocupación por la vida del un detenido, el ex director del Departamento de Investigaciones Penales, **Gnendra Shani Abeysekara**, que recientemente, estando bajo su custodia, ha dado positivo en COVID-19. Me inquieta saber que fue trasladado al centro de tratamiento de Gallella, administrado por el ejército, contra su voluntad y sin informar a sus familiares de su situación ni de su paradero. Me preocupa que no esté recibiendo la atención que necesita dado su historial médico.*

Shani Abeysekara ya tiene varios problemas de salud previos, como diabetes grave y cardiopatía, lo cual incrementa su vulnerabilidad al peligro que la COVID-19 supone para su salud. Los últimos informes indican que fue trasladado al Hospital de Enfermedades Infecciosas el 27 de noviembre. Shani Abeysekara debe tener acceso inmediato a atención médica en un hospital, si no lo tiene ya. Me preocupa además su seguridad, pues su familia cree que se está actuando contra él por sacar a la luz violaciones de los derechos humanos en las que están implicadas destacadas figuras políticas. Para empeorar las cosas, a sus familiares y a observadores independientes de derechos humanos no se les ha permitido que accedan a él. Le pido que permita el acceso a Shani Abeysekara de observadores independientes, como la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka, para que puedan evaluar su estado.

Negar la debida asistencia médica a los presos constituye un incumplimiento de las obligaciones internacionales de Sri Lanka en materia de derechos humanos. Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Sri Lanka está obligado jurídicamente a respetar, promover, proteger y hacer efectivo “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”. La atención adecuada a la salud y la seguridad de los presos deben estar garantizadas en todo momento.

Le insto a que se asegure de que se concede sin demora a Shani Abeysekara acceso regular y de calidad a atención médica en un hospital donde reciba el mejor tratamiento, y a que se le permita acceder regularmente y sin restricciones a sus familiares y a observadores independientes. Si las visitas con contacto físico se restringen a causa de las medidas de prevención de la COVID-19, deben sustituirse por otros medios de contacto, como llamadas de teléfono, videollamadas o correos electrónicos;

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Shani Abeysekera, ex director del Departamento de Investigaciones Criminales de la policía de Sri Lanka, supervisó las investigaciones sobre diversos casos emblemáticos de derechos humanos, como el de la desaparición forzada del caricaturista Prageeth Ekneligoda, la agresión al periodista Upali Tennekoon, el asesinato del periodista Lasantha Wickrematunge y la desaparición de 11 jóvenes (“los 11 de la armada”). En algunas de estas investigaciones estuvieron implicados miembros actuales del gobierno, como el presidente Gotabaya Rajapaksa y el primer ministro Mahinda Rajapaksa, y personas muy vinculadas a ellos.

A los pocos días de que Gotabaya Rajapaksa ganara las elecciones presidenciales, en noviembre de 2019, la Comisión Nacional de Policía rebajó de categoría profesional a Shani Abeysekera, nombrándolo ayudante personal del subinspector general de la Policía de la Provincia del Sur, sin ninguna acción disciplinaria ni investigación previas. Abeysekera ha solicitado reparación por su traslado presentando una petición de derechos fundamentales ante el Tribunal Supremo, alegando que lo retiraron del cargo después de las últimas elecciones presidenciales y lo trasladaron sin ninguna razón válida.

El actual gobierno ha acusado a Abeysekera de llevar adelante una agenda política. El 31 de julio de 2020, la División de Delitos de Colombo arrestó a Shani Abeysekera. Un subinspector de la policía lo había acusado de ocultación de pruebas en un caso de armas en el que estaba implicado el anterior subinspector general de la Policía. Sin embargo, según informan los medios de comunicación, el subinspector declaró después ante un tribunal de primera instancia que había sido amenazado por agentes de la División de Delitos de Colombo con que lo arrestarían si no hacía una declaración falsa implicando a Shani Abeysekera en la falsificación de pruebas. Su audiencia de petición de libertad bajo fianza está programada para el 7 de diciembre de 2020 en el Tribunal Superior de Gampaha.

El 25 de noviembre, los medios de comunicación informaron de que a Shani Abeysekera se le había practicado la prueba de la COVID-19 mientras estaba en la cárcel de Mahara, en la Provincia Occidental, y que había sido trasladado a un remoto centro de tratamiento supervisado por el ejército situado en Gallella, en la Provincia Central del Norte, sin su consentimiento y sin informar a sus familiares de su paradero ni su estado de salud. El tribunal de primera instancia de Gampaha había ordenado anteriormente que lo mantuvieran aislado en la cárcel por su propia seguridad, ya que había contribuido a la investigación y la sentencia condenatoria en muchas causas penales. La Comisión de Derechos Humanos ha escrito dos veces a la Comisión General de Prisiones expresando su preocupación por su salud, así como por la posible amenaza para su vida, e instando a que reciba la atención hospitalaria que necesite.

[Los medios de comunicación sugirieron](#) que Abeysekera había sido retirado del régimen de aislamiento en el hospital de la prisión de Mahara donde recibía tratamiento para la diabetes y la cardiopatía y lo habían puesto junto con otros presos contra su voluntad, para después reubicarlo, también contra su voluntad, en un centro de tratamiento de la COVID-19 administrado por el ejército en Gallella, Polonnaruwa. El 27 de noviembre hubo informes de que lo habían trasladado al Hospital de Enfermedades Infecciosas. Antes de que lo sometieran a la prueba de COVID-19, su esposa había escrito a varios altos cargos, incluido el presidente del Tribunal Supremo, el fiscal general y el jefe de policía advirtiéndoles del peligro de que lo asesinaran bajo custodia y pidiendo que se ocuparan de que su vida estuviera a salvo.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o cingalés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 27 de enero de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Gnendra Shani Abeysekera (masculino)